

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto general de 2012 mediante transferencia.

De conformidad con el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos a aumentar.

III Gastos financieros 40.000,00.

Capítulos a disminuir.

II Gastos corrientes en bienes y servicios 40.000,00.

Mora 16 de mayo de 2012.- El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-4253